



ACLARACIÓN CURSOS VIOLENCIA DE GÉNERO

Se informa que, los cursos sobre violencia de género no se valoran dentro de la puntuación transversal de los cursos en materia de igualdad, siguiendo el criterio de la Dirección General de la Función Pública.

No obstante, podrá incluirse la materia de violencia de género en aquellos perfiles de formación en los que tenga directa relación con las funciones de los puestos.